



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

22636**DEPARTAMENTO DE TURISMO. Edicto de la propuesta de resolución en materia de Turismo.
Expediente núm. 06/2012**

Dado que no ha sido posible la notificación a la empresa responsable del expediente que se relaciona seguidamente, porque el servicio de notificación la ha devuelto al departamento de Turismo del CIM, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, con esta notificación se hace saber a la persona que también se indica a continuación que el departamento de turismo del Consejo Insular de Menorca le ha incoado expediente administrativo sancionador por presuntas infracciones administrativas tipificadas en el artículo 71.9 de la Ley 2/99, de 24 de marzo, General Turística de las Islas Baleares, y que de acuerdo con esto, se ha elevado propuesta de resolución a la consejera de Turismo, en la que figura como infractor:

Exp: 06/2012

Titular: Xavier Prim Pons

Dirección: C. Sa Rovellada de Dalt, 26 (07703 Maó)

Clasificación infracción: Leve

Artículo infringido: 71.9 de la Ley 2/1999, de 24 de marzo, general Turística de las Islas Baleares

Lo que se comunica a efectos de notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y se le concede un plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para que alegue lo que considere oportuno en su defensa. El expediente se encuentra a su disposición durante este plazo en el departamento de Turismo del Consejo Insular de Menorca (pl. Biosfera, 5 de Maó).

Maó, 12 de noviembre de 2012

La Consellera Ejecutiva del Departamento de Turismo

María Salomé Cabrera Roselló

